



VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO Y CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA

PRIMERO.- Que conforme a las calificaciones finales de las pruebas puntuables de la fase oposición, a la valoración de los méritos de la fase concurso y a lo establecido en las bases del proceso en relación a la obtención de la calificación definitiva y la resolución de empates, el resultado es el siguiente:

Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Conocimientos	Pruebas Físicas	TOTAL OPOSICIÓN	Servi. Prest.	Títulos Acad.	Idiomas	TOTAL CONCURSO	TOTAL PROCESO
1º	****0453L	Llorente Rodríguez, José Mª	7,93	6,20	7,24	0,00	3,00	0,70	3,70	6,89
2º	****2121S	Díaz Barbi, Jorge	7,55	6,80	7,25	0,00	0,00	0,00	0,00	6,53
3º	****2277G	Otero Molina, Alejandro	7,36	6,66	7,08	0,00	0,00	0,00	0,00	6,37
4º	****1566P	Domínguez López, Eduardo	6,87	7,20	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,30
5º	****4931L	Bermejo Pérez, Fernando	6,34	7,20	6,68	0,00	1,50	0,50	2,00	6,21
6º	****0004Y	Ramos Manzanaro, Ángel	7,66	5,60	6,84	0,00	0,00	0,00	0,00	6,16
7º	****2455Z	Morcillo García, Daniel	6,55	7,20	6,81	0,00	0,00	0,00	0,00	6,13
8º	****2343C	Moreno Moya, Antonio	6,43	6,00	6,26	0,00	1,50	0,00	1,50	5,78
9º	****2387T	Díaz Escobar, Antonio	6,08	6,40	6,21	0,00	0,00	0,50	0,50	5,64
10º	****4366E	Moreno Izquierdo, Javier	5,76	6,00	5,86	0,00	2,50	0,00	2,50	5,52
11º	****8406D	Rodríguez Sánchez, Antonio	6,09	6,20	6,13	0,00	0,00	0,00	0,00	5,52
12º	****7865C	González Martín, Mario	5,44	5,40	5,42	0,00	0,00	0,00	0,00	4,88

SEGUNDO.- Que se establece un **plazo de 3 días hábiles a fin de presentar las alegaciones** que se entiendan oportunas.

TERCERO.- Que se requiere a los **2 aspirantes que han finalizado en primera y segunda posición para que en el plazo de 10 días hábiles** desde esta publicación, conforme a lo acordado por el Tribunal de Selección, y por razón de urgencia dada la proximidad de la realización del curso



AYUNTAMIENTO
DE
BECERRIL DE LA SIERRA
(Madrid)

selectivo de formación de la Policía Local previsto para octubre y en base al artículo 33 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **a fin de que presenten la documentación a que hace referencia la base específica 7:**

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. El documento debe estar vigente.
- b) Fotocopia del Título al que se hace referencia en el apartado c) de la base 2.1, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuviesen expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias, deberá justificar el momento en que concluyeron los estudios. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la credencial que acredite su homologación.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sufrido separación mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionariado en el que hubiese producido la separación o inhabilitación.
- d) Certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes de carecer de antecedentes penales. Este certificado deberá estar expedido como máximo dentro de los 30 días anteriores al día en que finalice el plazo de presentación de documentos.
- e) Fotocopia del permiso de conducir de la clase B. Este permiso podrá tener fecha de expedición posterior a este momento pero en todo caso habrá de acreditarse su posesión con anterioridad a la fecha en que finalice el Curso Selectivo de Formación.
- f) Declaración jurada en la que figure expresamente el compromiso de portar armas y de utilizarlas en los casos previstos en la Ley, para lo que será necesario haber cumplimentado la correspondiente declaración en la propia instancia de participación en el proceso selectivo.

CUARTO.- Que en caso de presentar renuncia alguno de los dos primeros opositores, se procederá a requerir al siguiente aspirante por orden de puntuación según la relación complementaria arriba transcrita.

En Becerril de la Sierra, a 7 de octubre de 2021.